



## JORNADA UTECA 2016

### DISCURSO DEL PRESIDENTE D. ALEJANDRO ECHEVARRÍA

Autoridades, miembros de la Junta Directiva de UTECA, directivos del audiovisual y la publicidad, señoras, señores queridos amigos:

Es para mí un placer darles la bienvenida a nuestra Jornada de este año, bajo el lema *Sumando Fuerzas*. No podía tener un nombre más acertado. Más tarde les explicaré porqué.

Quiero agradecer especialmente la presencia de doña Soraya Sáenz de Santamaría, que siempre concede una especial atención a las televisiones en abierto y al final de la densa agenda de hoy, clausurará el acto.

Considero que esta jornada siempre es útil para reflexionar sobre nuestra industria, sobre los retos que tenemos por delante. De dónde venimos, y a dónde vamos.

Por deseo de la Junta Directiva, he tomado el relevo en la presidencia de Uteca de Luis Enríquez hace escasas semanas y quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento público, en el que sé que represento el sentir unánime de todos los socios de UTECA, por la labor realizada.

2015 no fue un año sencillo.

Comenzó de la peor forma posible, con el adiós a mi amigo José Manuel Lara, que tan importante ha sido en la historia de la televisión privada de nuestro país, como presidente de Atresmedia y como Presidente de nuestra asociación hasta unas pocas semanas antes de su fallecimiento. Descanse en paz.

En 2015, las dos principales cadenas privadas de televisión celebraron sus bodas de plata y se cumplió el quinto aniversario desde que se culminó la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre.

En estos últimos cinco años, un periodo no muy largo de vida de la TDT, hemos tenido que afrontar un escenario cambiante y lamentablemente incierto.

El tránsito a la TDT y el apagón analógico en España supusieron un ejemplo reconocido internacionalmente en el que el esfuerzo y la inversión de los operadores privados fueron elemento clave, pese a lo cual y a pesar de los compromisos contraídos, por razones absolutamente ajenas a los radiodifusores hemos tenido que presenciar cómo nueve canales desaparecieron y otros ocho canales estuvieron en el límite de seguir igual suerte, sin que la Administración hiciera esfuerzo alguno por enmendar los errores que llevaron a tal situación.

2015 fue un año con varios procesos electorales, circunstancia que se repetirá este año 2016.

Estamos a las puertas de unas nuevas elecciones generales, las octavas que cubriremos las televisiones privadas.

La televisión es el medio que la mayoría de los votantes elige para informarse sobre política y sobre las propuestas de las formaciones políticas.

Considero que es relevante que no olvidemos esto. Ni quienes trabajamos en el sector, ni quienes trabajan en la política.

La televisión continúa siendo el vehículo cultural que cohesiona las sociedades, que transmite valores y que contribuye al progreso democrático.

En 2015 se sumaron al arco parlamentario nuevas fuerzas políticas. Una nueva generación que, además, domina las claves de la comunicación. Me alegra que hoy nos acompañen representantes de alguno de ellos. Ustedes saben mejor que nadie, que el 76% de los españoles se acerca a la política a través de la televisión - frente a un 33% que lo hace a través de periódicos y un 27% que lo hace a través de la radio.

La televisión es vertebradora de la sociedad española. Considero, por tanto, que no es descabellado continuar reclamando una mayor estabilidad legislativa y jurídica para el sector.

Sin embargo, tengan en cuenta también que a la hora de forjar la formación de opinión, no todas las formas de distribución tienen igual relevancia: la televisión en abierto tiene una penetración prácticamente universal en los hogares españoles.

La solidez de la televisión en abierto se hace evidente cuando, 25 años después del nacimiento de las televisiones privadas en nuestro país, y pese a un entorno digital y *multipantalla*, continúa siendo el medio principal de información y entretenimiento de las sociedades desarrolladas.

En nuestro país alcanza cotas notables, en el entorno de las cuatro horas diarias de consumo medio.

Tal vez por ello, la televisión continúa siendo el primer medio publicitario por volumen de negocio, ha crecido en 2015 en un 6,4%, y representa el 15,4 % del total de la facturación publicitaria (40,1% si hablamos de medios convencionales) según la memoria anual de Infoadex.

Hablaba antes de que esta jornada se celebra bajo el lema “sumando fuerzas”. Pues bien, la pluralidad de la televisión en abierto creció durante el pasado mes de abril con la incorporación de nuevos canales a la TDT, pasando de cuatro a ocho operadores privados con licencia para emitir.

La incorporación de la nueva oferta propicia una mayor y mejor segmentación de audiencias, en beneficio de público y anunciantes, y se presenta como un estímulo para la inversión y el crecimiento del conjunto de industrias vinculadas a la televisión y es una respuesta real a las demasiado continuas apelaciones al duopolio de quienes confunden sus opiniones personales con una necesaria ponderación institucional.

Es un placer para mí que hoy nos acompañen 13 Tv, DKiss, Real Madrid TV y Ten-Sequoya, a los que escucharemos más tarde.

Ante todos estos datos, cabría pensar que nuestra actividad goza de una situación jurídicamente segura y estable. Sin embargo, la realidad se presenta bien distinta. La consolidación de la televisión en abierto en nuestro país ha tenido lugar pese a un complicado tránsito regulatorio y tecnológico que, lejos de desestabilizarnos, nos anima a seguir reclamando una regulación que garantice el desarrollo sostenible de un sector tan relevante para la vida de los ciudadanos.

Otro de los escenarios inciertos que ha vivido y continúa viviendo el sector es el de la *resintonización* de las emisiones derivada de la atribución de determinadas frecuencias a los operadores de telefonía móvil. Consideramos que, aunque limitado, el espectro radioeléctrico es lo suficientemente amplio como para acoger la coexistencia de los diferentes actores que necesitan del mismo para desarrollar su actividad.

Una planificación y correcta gestión de la asignación espectral ayudaría a asegurar el ancho de banda necesario para ofrecer una televisión gratuita de calidad y abierta a los avances tecnológicos.

Sería insensato negar que es imprescindible una TDT sólida para que el desarrollo efectivo de innovaciones tecnológicas lleguen al gran público. Conviene recordar que, gracias a las inversiones de las televisiones privadas, hoy en día son posibles tecnologías que mejoran significativamente la experiencia de los espectadores.

Por otro lado, los operadores privados tienen una serie de cargas adicionales a través de obligaciones o establecimiento de limitaciones que dificultan la labor de distribución de contenidos audiovisuales y, en definitiva, discriminan a la TDT frente a otros modelos de distribución.

Por ello, una de las principales reclamaciones del sector se centra en la equidad de tratamiento de las plataformas audiovisuales.

Con la irrupción de nuevos actores que compiten directamente con la TDT, es razonable demandar una revisión de las condiciones exigidas a estas plataformas alternativas, aparejando la equidad en las obligaciones, tanto económicas como de funcionamiento.

Decía al inicio de mi intervención que esta jornada es útil para reflexionar en qué momento se encuentra la industria y cuáles son nuestras prioridades regulatorias como sector.

Nos encontramos ante un escenario carente de flexibilidad y seguridad jurídica, que acentúa la obsolescencia de las leyes y de falta de equidad.

Se hace más necesario que nunca revisar las normas que rigen el sector y adecuarlas a las circunstancias reales del mercado.

Ante un escenario cambiante con nuevos hábitos y dispositivos en el que se incorporan nuevas plataformas de distribución, es necesario abordar la homogeneización de las obligaciones impuestas a los operadores en abierto con otras plataformas a través de un cuerpo normativo neutral y equitativo.

Las televisiones privadas que conformamos Uteca reclamamos una importante revisión de la normativa vigente en el ámbito audiovisual que atienda a diversos elementos interrelacionados y de carácter integral. Consideramos que estos cambios son cruciales para un sector que asume la responsabilidad de una posición relevante para la sociedad y observamos con estupor y perplejidad como se publicitan iniciativas políticas con vocación de norma elaboradas desde el desconocimiento de la realidad del sector audiovisual.

Se hace pertinente por tanto enumerar los seis aspectos sobre los que consideramos imprescindible acometer las reformas normativas necesarias para garantizar el desarrollo sostenible y deseable del sector:

#### **La reforma de la Ley General de Comunicación Audiovisual.**

La presente ley tiene un corto recorrido, pero estos años han sido suficientes para que el sector haya evaluado que no garantiza la estabilidad jurídica de las televisiones en abierto.

La Ley nació anticuada y se ha mostrado claramente insuficiente para garantizar la estabilidad jurídica de las televisiones que integran Uteca, sin cuyo esfuerzo económico y humano hubiera sido imposible la implantación rápida y eficaz de la TDT en nuestro país.

El régimen de licencias debe fortalecerse, eliminando limitaciones y asegurando que los licenciarios poseerán espectro radioeléctrico y ancho de banda necesario como para ofrecer a los ciudadanos un servicio de televisión de alta calidad. Lo contrario únicamente beneficiaría a otras formas de distribución.

### **Anticipación de la planificación de la asignación espectral.**

Recordemos que la TDT depende de manera crítica de la asignación del espectro radioeléctrico vinculado a las licencias.

El espectro es un recurso escaso y con alta demanda por parte de otras industrias ajenas a la televisiva.

Distintos informes europeos refuerzan la idea de que el valor social y económico de la televisión digital terrestre justifica su mantenimiento en una coexistencia ordenada con otras plataformas.

Ante el escenario de que acuerdos europeos e internacionales propicien una nueva migración de frecuencias, el denominado segundo dividendo digital, consideramos imprescindible dotar de seguridad jurídica a los actuales licenciarios como mínimo durante el periodo de plazo de vigencia de sus licencias en explotación, de 2025 a 2030, garantizando espectro para mejorar las emisiones, tanto en HD como en 4K y cooperando de manera rigurosa, colaborativa y anticipada en cualquier iniciativa que pueda suponer modificaciones estructurales de importancia.

### **Equidad en el tratamiento de las distintas plataformas audiovisuales.**

Actualmente, los licenciarios de TDT están legalmente obligados a un buen número de compromisos singulares, como la financiación de la televisión pública estatal o la producción cinematográfica.

De hecho, las televisiones privadas hemos aportando más de 2.000 millones de euros desde 1999 a la producción de obras audiovisuales destinadas a la explotación comercial en cines.

Dichas obligaciones difieren de manera ostensible de las exigidas a otros actores. Por ello, entendemos necesaria una revisión crítica de las condiciones exigidas a las plataformas alternativas de distribución, competidores directos de la TDT en términos de audiencia, adquisición de contenidos y en el mercado publicitario.

La neutralidad tecnológica debe llevar aparejada la equidad en las obligaciones tanto económicas como de funcionamiento, supervisadas por el órgano regulador, cualquiera que este sea.

La propia Ley General de Comunicación Audiovisual establece una crucial diferencia entre los servicios de comunicación audiovisual televisiva en abierto, codificada y de pago y los servicios de comunicación electrónica que difunden canales de televisión o los servicios de catálogos de programas.

La diferencia esencial reside en que el importante número de obligaciones y limitaciones fijadas por dicha ley están dirigidas en su totalidad a la televisión en abierto y, por el contrario, solo están dirigidas en algunos casos –y de modo residual- al resto de formas de distribución televisiva, y no atañen a otras formas de distribución o soportes de difusión de contenidos audiovisuales, de significativo desarrollo.

La Ley General de Comunicación Audiovisual se basa en unos principios de control de la actividad de la televisión privada en abierto que han sido desbordados por la realidad digital, por lo que las restricciones y limitaciones relativas a los contenidos y a la emisión en publicidad han devenido en un instrumento provocador de posiciones de discriminación en el mercado frente a otras formas de distribución televisiva, libre de ellas.

Quiero remarcar la necesidad de abordar una reforma de la ley que prevea la igualdad de trato para todas las formas de distribución de contenidos televisivos, sean abiertas o de pago.

#### **Adaptación de la Ley de Propiedad Intelectual a la realidad digital.**

La revisión de la Ley de Propiedad Intelectual entró en vigor hace poco más de un año. Y el único consenso existente parece haber sido la insatisfacción de todos los agentes en torno a la norma.

Incluye cierta ordenación de la actividad monopolística de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y la atribución a la Comisión de Propiedad Intelectual de una nueva función de determinación de tarifas de esas entidades, ajustadas a los criterios establecidos por la propia ley.

Es prioritario que se lleve a cabo una revisión general de la Ley de Propiedad Intelectual que la adapte a la realidad digital y ajuste los múltiples derechos reconocidos por la ley española a los países de nuestro entorno, sin los actuales excesos que implican dobles y hasta triples pagos por un mismo uso, así como la recaudación injustificada por las entidades de gestión de remuneraciones no debidas fuera de nuestras fronteras.

Mientras tanto, las televisiones, principal fuente de ingresos de las entidades de gestión de derechos en España, nos vemos condicionadas por una norma estancada, que deriva en un corsé legislativo poco adaptado a la realidad digital.

#### **Modelo sostenible de financiación de RTVE.**

La viabilidad de RTVE es una cuestión de Estado, y debe afrontarse con una respuesta concreta y sostenible, vinculada a los Presupuestos Generales.

El sistema de financiación de RTVE instaurado en 2009 liberó a la Corporación de las servidumbres del mercado publicitario, de manera análoga a la mayor parte de las televisiones públicas europeas, y en paralelo, introdujo la obligación de aportación de los operadores privados a su financiación.

Mal que les pese a algunos, los números muestran que una eventual vuelta de la financiación a través de la publicidad en la televisión pública estatal, supondría una distorsión del mercado publicitario, con perjuicio a los operadores privados, ciertamente, pero no solucionaría los problemas financieros de la Corporación RTVE, que, en nuestra opinión, pasan por una revisión del modelo de gestión y por un proceso de reestructuración para adaptarse al contexto sectorial.

Como prueba de que lo uno no lleva a lo otro de manera indefectible, basta con citar a las televisiones autonómicas, en las que la participación en el mercado publicitario no parece paliativo suficiente para equilibrar sus cuentas.

No debemos obviar que el mayor recorte en las partidas de ingresos de RTVE se ha producido del lado de la subvención que recibe por parte del Estado, pero tampoco conviene olvidar que la Corporación pública no ha realizado ninguna reestructuración significativa de sus gastos, proceso por el que sí hemos pasado los operadores privados para adaptarnos a la realidad impuesta por la crisis.

Consideramos que la eventual vuelta de la publicidad a TVE no alcanzaría ni remotamente la cifra de ingresos que actualmente registra el ente público gracias a las aportaciones de los operadores privados. Y ambos sistemas de financiación, participación en el mercado publicitario y aportaciones de los operadores son del todo incompatibles.

### **Producción audiovisual y revisión de la Ley del Cine.**

La actual Ley del Cine fue implantada en 1999, en un contexto económico radicalmente distinto al que vivimos en la actualidad.

Esta ley suma una nueva obligación para los operadores de televisión en abierto: destinar una parte considerable de sus recursos económicos a la producción cinematográfica.

Sin embargo, paradójicamente, niega a las productoras de las televisiones la condición de tales y las relega a una condición de meras financiadoras. No consideramos que defender a los productores independientes sea defender al cine español, porque el cine español ha experimentado un giro radical en los últimos años gracias a la participación, promoción e inversión que los radiodifusores privados realizamos. No está de más recordar que las televisiones en abierto somos los principales productores de la obra audiovisual original europea, realidad que hay que manifestar, de manera alta y clara.

Por ello, reclamamos que las productoras cinematográficas integradas en grupos audiovisuales ostenten los mismos derechos que las productoras cinematográficas independientes.

Estas son las medidas que el sector que represento reclama.

Es urgente y necesario activar soluciones que alivien la situación de estancamiento regulatorio que condiciona el futuro del sector y que no permite cimentar una industria sólida, alejada de incertidumbres jurídicas.

Gestionar una televisión es un acto de responsabilidad para con la sociedad española. Cuando en 2007 la crisis trajo una caída en los ingresos publicitarios, los responsables de esta industria decidimos reaccionar para que el sector revirtiera, cuanto antes, una situación crítica porque entendíamos que solo superaríamos la crisis agudizando el ingenio.

Nos encontramos a las puertas de una nueva legislatura. Una legislatura en la que se pueden llevar a cabo reformas que alejen al sector de la incertidumbre que no deseamos se convierta en endémica. Les invito a que sumemos fuerzas para continuar construyendo contenidos para una televisión que informa y entretiene.

No olviden que de lo que hoy estamos hablando es de un sector que genera de forma directa 5.500 millones de euros y fuente de empleo para casi 80.000 personas.

Sólo siendo capaces comprender y apoyar los cambios que demanda la industria, sumando fuerzas, se reconocerá a un sector básico para nuestro país.

Espero que la jornada de hoy sea del interés de todos ustedes. Les invito ahora a compartir de la mano de Deloitte, un riguroso análisis sobre la fortaleza y vigencia de la TDT.

Muchas gracias por acompañarnos.